INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	01/06/2026
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	03

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Stiven Molina Yepes
DEPENDENCIA	Bienes
CARGO	Técnico Administrativo en Gestión de Adquisiciones y Bienes

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 16-2026
FECHA DE CONTRATO	04 de febrero 2026
CONTRATISTA	Carlos Arturo Vélez Vélez
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	98.523.166
CODIGO PROYECTO	PR4222-2026
NOMBRE DEL PROYECTO	Infraestructura física y tecnológica conforme a las tendencias y objetivos misionales
VALOR	$ 33.500.000.oo
PLAZO	Diez (10) Meses.
FECHA ACTA DE INICIO	04 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	04 de diciembre de 2026
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación del tecnológico de artes Débora Arango institución redefinida para la vigencia 2026.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO:

RUBRO PRESUPUESTAL		2320202008000000000000008729014900005302001 8-(servicios prestados a las empresas y servicios de producción servicios de mantenimiento y reparación de otrosbienes n.c.p)		
FUENTE DE FINANCIACION		PFC		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Infraestructura (Bienes), Biblioteca, Gestión Documental		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	38	$ 33.500.000.oo	90	$ 33.500.000.oo
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			$	16.674.000.oo
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			$	6.240.000.oo
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			$	10.586.000.oo

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

a) El contratista, recoge los equipos y realiza diferentes intervenciones que están descritas en el siguiente cuadro:

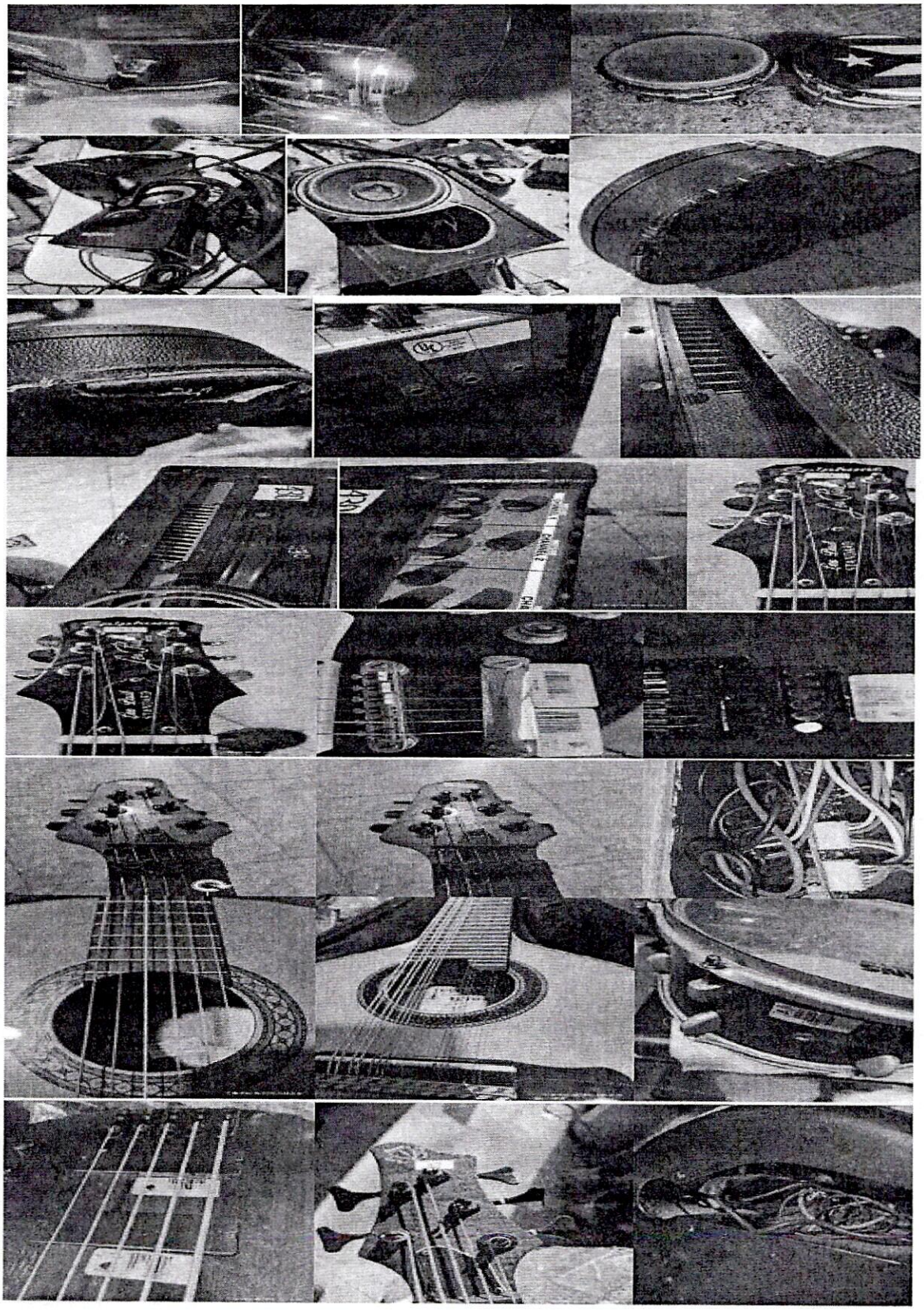
Se verifica que las intervenciones que se realizaron en estos instrumentos dejaron la integridad de los componentes de los mismos.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Se realiza comunicación con el contratista para la coordinación de los últimos instrumentos y equipos que se le va a realizar mantenimiento, se realiza una inspección con el decano de música. Por otra parte, se realizó revisión previa de todos los equipos que necesitaban un mantenimiento dado que ya no había clases en la institución para dejar todos los elementos en correcto funcionamiento para el próximo año. A continuación, se da una orden de salida, para que el contratista pueda realizar ese mantenimiento desde su taller, ya que en el mismo posee herramienta e insumos que son necesarios para este mantenimiento.

El contratista posterior a dichas indicaciones procede con la entrega en la fecha pactada, se hace la verificación encontrando que todos los elementos están bien reparados o gozan de un buen mantenimiento esto con el apoyo del decano Rodrigo Vélez y el Jefe del almacén Carlos Rendón. El contratista realizo el traslado de todos los materiales preservando y conservando su calidad.





el contratista; el contratista cumple con el pago de la seguridad social correspondiente al mes de abril con el número de planilla detallado a continuación:

- Abril: número de planilla 1081281183 con fecha 27/05/2026, documento equivalente a los no obligados a facturar.

4. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

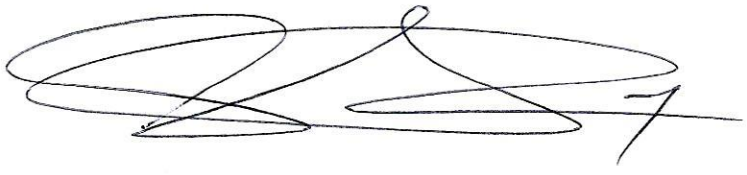
De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2026-04	2026-05-27	$ 399.400
SALUD	2026-04	2026-05-27	$ 312.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04	2026-05-27	$13.100
PARAFISCALES	--------	--------	--------

6. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Sin ninguna observación relevante.



STIVEN MOLINA YEPES
Supervisor